

AVISO DE VENTA DIRECTA DE PRODUCTO FORESTAL N° 03/2025

El Sr. Director Departamental, **Ing. Androncles Puerta Velásquez**, en representación de la **Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra de la Dirección Departamental Pando**, en el expediente **ABT-DDPA N° 68/2024**, hace conocer la Publicación de **Venta Directa** de producto forestal mediante Auto Administrativo AD-ABT-DDPA-PAS-VD-023-2025, de 12 de febrero de 2025; se ha dispuesto la **venta directa** de Producto Forestal conforme al siguiente detalle:

AVALUO DE VALOR COMERCIAL PARA REMATE O VENTA DIRECTA										
Ítem	Especie	Tipo de Producto	Cantidad	Volumen	Calidad	Factor de Degradación	Precio Referencial Bs/(Pt)	total (VCP) (Bs.)	FACIL DETERIORO	
			(PZ)	(m3r)					NO	SI
1	ALMENDRILLO AMARILLO (Apuleia leiocarpa (J. Vogel) J. F. Macbr.)	Madera en troza	1	3,267	Regular	1	122,4	399,91	X	
2	ITAUBA (Heisteria sp.)	Madera en troza	1	15,916	Regular	1	135	2148,67	X	
Total General			2	19,183				2548,58		

El Cuadro determina el valor comercial del producto forestal consistente en un volumen total de 19,183 M3R. de Madera en troza de la especie: ALMENDRILLO AMARILLO (Apuleia leiocarpa (J. Vogel) J. F. Macbr.) e ITAUBA (Heisteria sp.); 2 trozas, el mismo que asciende a **Bs.- 2548,58 (Dos mil quinientos cuarenta y ocho con 58/100 Bolivianos)**. Factor de degradación 0.1. Se encuentra en la Comunidad Indígena Sin Pensar – El Sena.

Los interesados podrán presentar su propuesta de adjudicación a partir del día **jueves 20 de febrero de 2025 a hrs. 08:30 am.**, en la Secretaría de la Dirección Departamental Pando, estableciendo con claridad el lote de su interés, la oferta no podrá ser inferior al precio base. Si el interesado fuere un pequeño productor de la microempresa, trabajador de la madera, carpintero o artesano, deberá adjuntar fotocopia del registro en la ABT.

Los postores, previo al acto de venta directa deben realizar el depósito de garantía equivalente al 20% del precio base del lote o sub-lote, en Secretaría de la Dirección Departamental Pando. Importe que será devuelto de inmediato en caso de no adjudicarse producto forestal alguno.

Los pequeños productores de la microempresa se habilitaran con la sola presentación de registro categoría E en la ABT, sin ningún otro requisito

La propuesta debe contener:

Señores:

AUTORIDAD DE FISCALIZACION Y CONTROL SOCIAL DE BOSQUES Y TIERRA – ABT

N° de Expediente:

Lote N°:

Sub Lote N°:

Nombre del Ofertante:

Cedula de Identidad:


Ing. Androncles Puerta Velásquez
DIRECTOR DEPARTAMENTAL PANDO
Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra (ABT)

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"

